



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

REGLAMENTO OFICIAL

VIII FESTIVAL MULTICULTURAL NAVIDEÑO "FESTINAVIDAD"

VIII CONCURSO NACIONAL INFANTIL Y JUVENIL DE INTERPRETACIÓN DE VILLANCICOS EN RITMOS TRADICIONALES COLOMBIANOS

Ibagué – Tolima, Colombia
4 al 8 de diciembre de 2026

Organiza: Fundación Te Deum

La Fundación Te Deum y Festinavidad, reconocen el arte como una herramienta de formación humana, construcción de paz, fortalecimiento de la identidad cultural y preservación del patrimonio musical colombiano. En consecuencia, el Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Interpretación de Villancicos en Ritmos Tradicionales Colombianos prioriza la formación, la convivencia, el respeto y el crecimiento artístico de sus participantes por encima de cualquier resultado competitivo.

La competencia constituye un medio para estimular la excelencia artística, pero nunca un fin superior a los valores que inspiran el Festival.

PRESENTACIÓN

La Fundación Te Deum, comprometida con la promoción del patrimonio cultural colombiano y con el fortalecimiento de los procesos de formación artística de niños y jóvenes, presenta el Reglamento Oficial del **VIII Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Interpretación de Villancicos en Ritmos Tradicionales Colombianos**, certamen que hace parte del **VIII Festival Multicultural Navideño "Festinavidad"**.

Este concurso constituye un espacio de encuentro artístico que busca preservar, promover y difundir las manifestaciones musicales propias de la Navidad colombiana, incentivando la interpretación de villancicos desde la riqueza de los ritmos tradicionales de las diferentes regiones del país.

A través de esta iniciativa, la Fundación Te Deum reafirma su compromiso con la formación integral de la niñez y la juventud, promoviendo valores como la paz, la convivencia, la solidaridad, el respeto por la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad nacional mediante la música y las expresiones escénicas.

El concurso se consolida como un escenario para descubrir nuevos talentos, fortalecer los procesos de formación artística y generar espacios de intercambio cultural entre participantes provenientes de diferentes departamentos de Colombia, convirtiendo a la ciudad de Ibagué y al departamento del Tolima en un referente nacional de la cultura navideña.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

MENSAJE INSTITUCIONAL

La Navidad representa uno de los momentos más significativos para las familias colombianas. En ella convergen las tradiciones, la música, la espiritualidad, la solidaridad y el encuentro comunitario. Consciente de esta realidad, la Fundación Te Deum creó **Festinavidad**, un proyecto cultural que busca rescatar y fortalecer las expresiones artísticas propias de esta época, convirtiéndolas en herramientas para la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la identidad cultural.

El Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Interpretación de Villancicos en Ritmos Tradicionales Colombianos nace como un espacio para que las nuevas generaciones conozcan, valoren y proyecten el patrimonio musical colombiano, interpretando obras navideñas con los aires musicales representativos de nuestras regiones.

Cada participante se convierte en embajador de la cultura colombiana, demostrando que la tradición continúa viva cuando es transmitida con pasión, disciplina, creatividad y respeto por nuestras raíces.

La Fundación Te Deum agradece a las instituciones, familias, docentes, directores artísticos, patrocinadores y entidades públicas y privadas que hacen posible este proyecto, invitándolos a seguir construyendo juntos una Navidad llena de cultura, esperanza y tradición.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza del Concurso

El Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Interpretación de Villancicos en Ritmos Tradicionales Colombianos es un certamen artístico de carácter nacional, organizado por la Fundación Te Deum como parte de la programación oficial del Festival Multicultural Navideño "Festinavidad".

Su finalidad es promover la interpretación vocal de villancicos utilizando los ritmos tradicionales colombianos, fortaleciendo el patrimonio cultural inmaterial y fomentando la participación artística de niños y jóvenes provenientes de todo el territorio nacional.

Artículo 2. Finalidad

El concurso tiene como propósito promover la conservación de las tradiciones musicales navideñas colombianas, estimular la formación artística de la niñez y la juventud, incentivar la creatividad interpretativa y generar espacios de integración cultural entre las diferentes regiones del país.

Artículo 3. Principios

El desarrollo del concurso estará orientado por los siguientes principios:



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

- Transparencia.
- Igualdad de oportunidades.
- Respeto por la diversidad cultural.
- Identidad nacional.
- Formación artística.
- Integridad y ética.
- Inclusión.
- Convivencia.
- Respeto por la infancia y la juventud.
- Promoción del patrimonio cultural colombiano.

Artículo 4. Objetivos Generales

El Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Interpretación de Villancicos en Ritmos Tradicionales Colombianos tiene como objetivo fortalecer las tradiciones musicales de la Navidad colombiana mediante un escenario artístico que incentive la participación de niños y jóvenes intérpretes, promoviendo la preservación del patrimonio cultural, el intercambio entre regiones y el reconocimiento de nuevos talentos.

Artículo 5. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del concurso:

- a) Promover la interpretación de villancicos en ritmos tradicionales colombianos.
- b) Incentivar la participación artística infantil y juvenil.
- c) Fortalecer los procesos de formación musical en Colombia.
- d) Estimular la investigación sobre los ritmos tradicionales colombianos.
- e) Contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural colombiano.
- f) Posicionar a Festinavidad como uno de los principales encuentros nacionales dedicados a la música navideña y a las tradiciones culturales del país.

CAPÍTULO II

CATEGORÍAS, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Artículo 6. Participantes

Podrán participar niños, niñas y adolescentes colombianos o extranjeros residentes en Colombia, que acrediten procesos de formación artística en canto, música tradicional o interpretación vocal y que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento.

La participación podrá realizarse de manera individual, bajo la modalidad de **solista vocal**, acompañada por la agrupación musical base asignada por la organización.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Artículo 7. Categorías

El concurso estará conformado por las siguientes categorías:

Categoría Infantil

Dirigida a participantes con edades comprendidas entre los **siete (7) y los doce (12) años** cumplidos al momento del cierre de las inscripciones.

Categoría Juvenil

Dirigida a participantes con edades comprendidas entre los **trece (13) y los diecisiete (17) años** cumplidos al momento del cierre de las inscripciones.

La edad será verificada mediante documento oficial de identidad.

Artículo 8. Modalidad

El concurso se desarrollará bajo la modalidad de **interpretación vocal solista de villancicos en ritmos tradicionales colombianos**.

Cada participante deberá interpretar obras que respeten las características musicales y estilísticas propias de los ritmos tradicionales nacionales, procurando mantener la esencia del repertorio navideño y promoviendo la riqueza cultural de las diferentes regiones del país.

Artículo 9. Repertorio

Cada concursante deberá presentar **tres (3) obras musicales** para su participación oficial.

Las obras deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser villancicos o composiciones de temática navideña.
- Estar adaptadas o compuestas en ritmos tradicionales colombianos.
- Mantener un lenguaje respetuoso y acorde con el carácter familiar del festival.
- No contener mensajes discriminatorios, ofensivos o que promuevan cualquier forma de violencia.
- Respetar los derechos de autor cuando corresponda.

La organización podrá solicitar modificaciones al repertorio cuando alguna obra no se ajuste a los objetivos culturales del concurso.

Artículo 10. Acompañamiento Musical

Los participantes se presentarán:

- Audición Privada, presentaran una de las tres obras a Capella.
- En la Presentación en público estarán acompañados con la agrupación musical.

La Dirección Artística del Festival determinará previamente las condiciones técnicas para cada modalidad y las comunicará oportunamente a los concursantes seleccionados.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Artículo 11. Puesta en Escena

La interpretación podrá estar acompañada por una propuesta escénica que fortalezca el mensaje artístico de la obra.

Se valorarán aspectos como:

- Creatividad.
- Coherencia temática.
- Manejo del escenario.
- Expresión corporal.
- Integración artística.
- Respeto por las tradiciones navideñas colombianas.

No se permitirán elementos que representen riesgo para la seguridad del público o de los artistas.

CAPÍTULO III

INSCRIPCIONES

Artículo 12. Convocatoria

La convocatoria oficial será publicada a través de nuestra página web www.festinavidad.com, los medios institucionales de la Fundación Te Deum, las redes sociales oficiales del Festival Festinavidad y demás canales de difusión autorizados.

La convocatoria indicará las fechas oficiales, requisitos y procedimientos establecidos para la presente edición del concurso.

Artículo 13. Período de Inscripciones

Para la edición 2026, las inscripciones estarán abiertas desde el **6 de agosto hasta el 15 de octubre de 2026**.

Las inscripciones recibidas después de la fecha de cierre no serán tenidas en cuenta.

Artículo 14. Documentación Requerida

Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Formulario oficial de inscripción completamente diligenciado.
2. Copia legible del documento de identidad del participante.
3. Copia del documento de identidad del padre, madre o acudiente.
4. Certificación vigente de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
5. Reseña artística actualizada.
6. Fotografía artística en alta resolución.
7. Relación de las tres (3) obras propuestas.
8. Guion melódico o partitura básica de las obras.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

9. Autorización para el tratamiento de datos personales.
10. Autorización para el uso de imagen del menor de edad.
11. Video de audición conforme a las especificaciones técnicas definidas por la organización.

La omisión de cualquiera de los documentos podrá ocasionar la inadmisión de la inscripción.

Artículo 15. Video de Audición

El video deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Grabación continua.
- Sin edición de audio.
- Imagen y sonido de buena calidad.
- Interpretación completa de una de las obras inscritas.
- Grabado en formato horizontal.
- Identificación verbal del participante al inicio de la grabación.

El video deberá estar publicado en youtube.

La Dirección Artística podrá solicitar un nuevo video cuando la calidad técnica impida una evaluación objetiva.

Artículo 16. Comité de Selección

Las audiciones serán evaluadas por un Comité de Selección designado por la Fundación Te Deum, integrado por profesionales con experiencia en música tradicional colombiana, dirección artística y procesos de formación musical.

El Comité seleccionará a los participantes que integrarán la programación oficial del concurso. Su decisión será autónoma, técnica e inapelable.

Artículo 17. Publicación de Resultados

La lista oficial de participantes seleccionados será publicada el **20 de octubre de 2026** a través de los canales oficiales del Festival.

La organización notificará igualmente a cada participante mediante los datos de contacto suministrados durante el proceso de inscripción.

CAPÍTULO IV

DESARROLLO DEL CONCURSO

Artículo 18. Acreditación

Todos los concursantes seleccionados deberán presentarse personalmente en el lugar, fecha y hora establecidos por la organización para realizar el proceso de acreditación.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Durante este proceso se verificará:

- Documento de identidad del participante.
- Documento del padre, madre o acudiente.
- Autorizaciones requeridas.
- Material artístico solicitado.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

La no presentación dentro del horario fijado podrá entenderse como desistimiento voluntario de la participación, salvo casos de fuerza mayor debidamente demostrados y aceptados por la Dirección General del Festival.

Artículo 19. Reunión Informativa

Una vez finalizada la acreditación, la Dirección General realizará una reunión obligatoria con todos los concursantes, directores, acompañantes y padres de familia.

En esta reunión se explicarán:

- Reglamento definitivo.
- Orden de participación.
- Horarios.
- Aspectos técnicos.
- Uso de camerinos.
- Escenarios.
- Logística general.
- Protocolos de seguridad.

La asistencia será obligatoria.

Artículo 20. Ensayo General

Cada participante dispondrá de 15 minutos, tiempo asignado por la Dirección Artística para realizar el ensayo oficial con el grupo base.

Durante el ensayo únicamente podrán efectuarse ajustes técnicos.

No se permitirá modificar repertorio después de haber iniciado los ensayos oficiales, salvo autorización expresa de la Dirección Artística.

Artículo 21. Orden de Presentación

El orden de presentación será definido por la organización mediante sorteo o por criterios logísticos previamente establecidos.

Una vez publicado, no podrá ser modificado salvo circunstancias de fuerza mayor.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Artículo 22. Presentación Oficial

Cada concursante interpretará las tres (3) obras inscritas oficialmente.

Las interpretaciones deberán desarrollarse respetando:

- El repertorio aprobado.
- El tiempo asignado.
- Las condiciones técnicas.
- Las normas de comportamiento artístico.

El jurado evaluará la totalidad de la presentación.

CAPÍTULO V

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 23. Permanencia

Los participantes deberán permanecer durante toda la programación oficial del concurso.

La ausencia injustificada a cualquiera de las actividades oficiales podrá generar sanciones o la pérdida del derecho a participar.

Artículo 24. Puntualidad

Todos los artistas deberán presentarse mínimo treinta (30) minutos antes del horario programado.

El incumplimiento podrá ocasionar la reprogramación o descalificación, según decisión de la Dirección General.

Artículo 25. Vestuario

El vestuario deberá ser acorde con la temática navideña y con el aire musical interpretado.

Se promoverá especialmente el uso de elementos propios del folclor colombiano.

No se admitirán prendas o accesorios que:

- Contengan mensajes ofensivos.
- Promuevan discriminación.
- Atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- Pongan en riesgo la integridad del participante.

Artículo 26. Comportamiento

Los concursantes deberán mantener un comportamiento respetuoso hacia:

- Organización.
- Jurados.
- Público.
- Demás participantes.



www.festinaavidad.com
contacto@festinaavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

- Personal técnico.
- Medios de comunicación.

Cualquier acto de agresión física o verbal podrá generar la descalificación inmediata.

Artículo 27. Responsabilidad del Acudiente

Tratándose de menores de edad, el padre, madre o acudiente será responsable del cumplimiento del reglamento por parte del concursante.

Igualmente responderá por:

- Puntualidad.
- Permanencia.
- Conducta.
- Cuidado de elementos suministrados por la organización.

CAPÍTULO VI

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 28. Derechos

Todo participante tendrá derecho a:

- Recibir información clara sobre el concurso.
- Ser evaluado con imparcialidad.
- Contar con igualdad de condiciones.
- Utilizar los espacios asignados.
- Recibir un trato digno y respetuoso.
- Presentar observaciones por los canales establecidos.
- Obtener las certificaciones correspondientes.

Artículo 29. Deberes

Son deberes de los concursantes:

- Cumplir el reglamento.
- Respetar los horarios.
- Acatar las decisiones de la organización.
- Mantener una actitud ética y respetuosa.
- Cuidar los escenarios y equipos.
- Conservar una adecuada presentación personal.
- Respetar los derechos de autor de las obras interpretadas.





Festival Multicultural Navideño FESTINAVIDAD

CAPÍTULO VII

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. Presentar información falsa durante la inscripción.
2. Incumplir los requisitos establecidos en el reglamento.
3. Suplantar la identidad de otro participante.
4. Presentarse bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
5. Agredir física o verbalmente a cualquier integrante del festival.
6. Alterar el orden del concurso.
7. Intentar influenciar las decisiones del jurado.
8. Incumplir las normas de convivencia.
9. Realizar actos que afecten la imagen del Festival o de la Fundación Te Deum.
10. Incurrir en conductas contrarias a la legislación colombiana o a los principios éticos del certamen.

La Dirección General, previa verificación de los hechos, podrá adoptar las medidas correspondientes, garantizando el derecho del participante a presentar sus explicaciones.

CAPÍTULO VIII

SISTEMA OFICIAL DE EVALUACIÓN

Artículo 30. Criterios de Evaluación

El Jurado Calificador evaluará a cada participante de manera objetiva, técnica e imparcial, considerando la calidad integral de su presentación artística.

La evaluación se realizará sobre cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterio	Porcentaje
Afinación, ritmo, fraseo, dicción, articulación, equilibrio sonoro y aspectos técnicos musicales	40 %
Calidad interpretativa, comunicación, expresión artística, presencia y dominio escénico	20 %
Calidad y pertinencia del repertorio presentado	15 %
Creatividad y aporte artístico respetando la esencia del ritmo tradicional	20 %
Vestuario, ambientación y coherencia escénica	5 %



www.festinaavidad.com
contacto@festinaavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Artículo 31. Escala de Calificación

Cada criterio será valorado en una escala de **0 a 100 puntos**, donde:

Puntaje	Concepto
96 – 100	Excelente
90 – 95	Sobresaliente
80 – 89	Muy Bueno
70 – 79	Bueno
60 – 69	Aceptable
Menor de 60	Insuficiente

Artículo 32. Criterios Técnicos

El Jurado tendrá especialmente en cuenta:

- Afinación.
- Calidad vocal.
- Ritmo.
- Dicción.
- Respiración.
- Fraseo.
- Expresión corporal.
- Dominio escénico.
- Interpretación.
- Coherencia entre música, vestuario y puesta en escena.
- Respeto por el estilo tradicional colombiano.
- Nivel artístico general.

Artículo 33. Deliberación

Las deliberaciones del Jurado serán reservadas.

Las planillas de evaluación harán parte del archivo oficial del Festival.

El fallo será definitivo e inapelable.

CAPÍTULO IX

PREMIACIÓN

Artículo 34. Premios Oficiales

La organización otorgará los siguientes reconocimientos por categoría:



Primer Lugar

- \$1.200.000 Premio en efectivo.
- Trofeo Oficial
- Certificado.



www.festinaavidad.com
contacto@festinaavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Segundo Lugar

- \$1.000.000 Premio en efectivo.
- Trofeo Oficial
- Certificado.

Tercer Lugar

- \$800.000 Premio en efectivo.
- Trofeo Oficial
- Certificado.

Los valores económicos serán entregados a los acudientes previa presentación de los documentos oficiales y legales, tales como Factura Electronica, documento soporte y el RUT y los establecidos oficialmente por la organización.

Artículo 35. Menciones Especiales

El Jurado podrá otorgar menciones especiales, sin carácter obligatorio, tales como:

- Mejor Interpretación Vocal.
- Mejor Puesta en Escena.
- Mejor Vestuario.
- Mejor Proyección Artística.
- Revelación Festinavidad.
- Mejor Interpretación de Ritmo Tradicional Colombiano.

CAPÍTULO X

APOYO LOGÍSTICO

Artículo 36. Hospedaje

La Fundación Te Deum brindará alojamiento la noche del 7 de diciembre a los participantes seleccionados y a su acompañante, siempre y cuando este no resida en la ciudad de Ibagué.

Artículo 37. Alimentación

La organización suministrará la alimentación correspondiente a las actividades oficiales programadas.

Artículo 38. Transporte

Los gastos de transporte desde el lugar de origen hasta el hotel en la ciudad de Ibagué y el regreso serán asumidos por cada participante, la organización brindará el transporte desde el hotel hasta el sitio de presentaciones si es requerido.



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316



Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

CAPÍTULO XI

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 39. Autorización

La inscripción al concurso implica la autorización expresa para que la Fundación Te Deum registre, reproduzca y divulgue imágenes, fotografías, grabaciones de audio y video realizadas durante el desarrollo del Festival, con fines culturales, educativos, institucionales y de promoción, sin que ello genere remuneración adicional para los participantes.

Artículo 40. Derechos de Autor

Cada participante declara que posee las autorizaciones necesarias para interpretar las obras presentadas y exime a la organización de cualquier reclamación derivada del uso indebido de material protegido por derechos de autor.

CAPÍTULO XII

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Artículo 41. Protección de Datos

La Fundación Te Deum tratará la información personal de los participantes de conformidad con la legislación colombiana vigente sobre protección de datos personales, utilizando la información exclusivamente para el desarrollo del concurso y las actividades institucionales relacionadas.

En el caso de menores de edad, el tratamiento de datos requerirá la autorización del padre, madre o representante legal.

CAPÍTULO XIII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 42. Interpretación del Reglamento

La interpretación del presente reglamento corresponderá a la Dirección General del Festival, en armonía con los principios de transparencia, igualdad y buena fe.

Artículo 43. Casos no Previstos

Las situaciones no contempladas en este reglamento serán resueltas por la Dirección General y el Comité Organizador, procurando garantizar la equidad entre los participantes y el cumplimiento de los objetivos del Festival.





Festival Multicultural Navideño **FESTINAVIDAD**

Artículo 44. Aceptación del Reglamento

La inscripción al VIII Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Interpretación de Villancicos en Ritmos Tradicionales Colombianos implica la aceptación íntegra de todas las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

CLAUSURA

La Fundación Te Deum agradece a los participantes, familias, docentes, directores artísticos, instituciones educativas, entidades públicas y privadas, patrocinadores y comunidad en general por contribuir al fortalecimiento de la cultura, la música y las tradiciones navideñas de Colombia.

El VIII Festival Multicultural Navideño "**Festinavidad**" reafirma su compromiso con la formación de nuevas generaciones de artistas y con la preservación del patrimonio musical colombiano, consolidándose como un escenario de encuentro, integración y proyección nacional.

AGLEIDYS VASQUEZ MENESES

Representante Legal

Fundación Te Deum

Cel. 3213965316

fundaciontedeum@gmail.com

www.festinavidad.com



www.festinavidad.com
contacto@festinavidad.com
Cel. 3176634187 - 3213965316